



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 FEBRERO DE 2011

## “LAS VILLAS ROMANAS EN EL ALTO GUADALQUIVIR: EL MARCO ESPACIO-TEMPORAL”

AUTORÍA <b>FRANCISCO JAVIER BURGOS LUENGO</b>
TEMÁTICA <b>HISTORIA ANTIGÜA. LAS VILLAS ROMANAS</b>
ETAPA <b>BACHILLERATO</b>

### Resumen

El objetivo principal de esta serie de artículos que desarrollaremos sobre el tema de “Las Villas Romanas en el Alto Guadalquivir” será una aproximación al fenómeno de implantación y difusión de la villa en los territorios de la actual provincia de Jaén. Este artículo lo dedicaremos concretamente al análisis del marco espacio-temporal.

### Palabras clave

Villas romanas, Alto Guadalquivir, Romanización, Campiña de Jaén.

### 1. INTRODUCCIÓN.

El tema fundamental de esta investigación serán “Las Villas Romanas en el Alto Guadalquivir”, tema elegido por varias razones, entre otras por constituir este marco geográfico mi lugar de origen, teniendo por tanto, un mayor conocimiento de él; también porque considero que el estudio de las villas en esta área tiene todavía mucho que ofrecer.

Para la realización de esta labor de investigación he contado con la ayuda inestimable de mi compañera de estudios y amiga Marisol Pérez Ojeda, la cual realizó un arduo trabajo de investigación sobre estos temas en sus estudios de doctorado y aceptó desde el primer momento la supervisión de esta investigación paralela a sus temas de estudio.

Será, por tanto, sobre un tipo de establecimiento rural concreto, las *villae* en la Bética, de lo que tratará el presente estudio, y más concretamente en la zona del “Alto Guadalquivir”, haciendo por tanto una delimitación espacial dentro de la Bética de la época romana o de la Andalucía actual.

Se pretende resaltar las características específicas de esta zona concreta, paso natural y obligado desde la Meseta al resto de Andalucía, sin perder de vista su conexión con el resto del conjunto peninsular.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 39 FEBRERO DE 2011

Para ello se han escogido una serie de *villae* en distintos puntos de la zona, de las cuales disponemos de una documentación relativamente amplia, de manera que nos permita hacer una descripción de las mismas para después establecer una comparación entre ellas en base a su tipología, atendiendo además a todos los aspectos relacionados con ellas (socioeconómicos, constructivos, políticos...).

El principal objetivo es llegar a conocer mejor este tipo de establecimientos surgidos en la Antigüedad en los territorios de la actual provincia de Jaén, en conexión con los espacios circundantes, dejando el campo abierto a nuevas investigaciones, de manera que nuestro trabajo no caiga en saco roto y pueda ser completado, para poder llegar a un pleno conocimiento de ésta tierra en épocas pasadas, y, quizás así llegar a comprender mejor nuestro presente.

El marco temporal abarca el período de implantación de las *villae*, comprendiendo, por tanto, toda la época de dominación romana, comenzando con el nacimiento de este fenómeno, que se puede datar para la Península Ibérica en el último siglo de la República, para acabar en el tumulto de las invasiones bárbaras y de los desórdenes sociales que marcan la primera mitad del siglo V de nuestra era, perdurando muchas de ellas bajo influencia visigótica. Sin embargo, consideramos imprescindible analizar de manera superficial, los momentos inmediatamente anteriores y posteriores, que delimitan cronológicamente el periodo de dominio romano.

La metodología empleada pretende ir de lo general a lo particular, para lo que se han empleado las fuentes de información disponibles, fundamentalmente las histórico-literarias y las arqueológicas, complementándose con los testimonios epigráficos y con los datos obtenidos de otras fuentes, como la toponimia. Así mismo, se han consultado trabajos de investigación dedicados a este tema.

Entre las primeras, cabe destacar los tratados de los Agrónomos latinos: *De Agricultura* de Catón, *Rerum Rusticarum* de Varrón y *De rustica* de Columela. También ha sido de utilidad la *Geographiká* de Estrabón, quien nos hace unas descripciones de las condiciones físicas del lugar y de sus riquezas naturales, así como el libro de Apiano sobre Iberia, perteneciente a su *Historia Romana* y la *Naturalis Historia* de Plinio El Viejo.

Abordar los problemas de la estructura agraria supone una cuestión fundamental a la hora de tratar la Historia económica del mundo antiguo, y aunque los caminos tomados han sido diversos y numerosos, en muchas ocasiones se ha llegado a visiones particulares y poco satisfactorias. Los agrónomos latinos, por ejemplo, tienden a generalizar, a numerar, pero sin llegar a describirnos un dominio concreto. El mismo Columela es discreto a la hora de hablar sobre la superficie de sus viñedos italianos. Los catastros son demasiado poco numerosos para poder reconstruir sobre ellos una historia global de la propiedad, ofreciendo sólo algunas provincias, como el África Proconsular, tal posibilidad, gracias a los trabajos epigráficos fundamentalmente.

Dentro de las fuentes arqueológicas, las consultas al Catálogo de Yacimientos arqueológicos de la provincia de Jaén, así como los Anuarios arqueológicos, han sido fundamentales a la hora de hacer una selección de las *villae* a tratar, en base a la mayor o menor presencia de estructuras arquitectónicas que faciliten nuestra tarea (muros, columnas, pavimentos, musivarios, etc...).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 FEBRERO DE 2011

Pese a todo no hay que olvidar las limitaciones que ofrece la elaboración de un estudio de estas características, ya que son muy pocas las *villae* que se han excavado en su totalidad, siendo conocidas la mayoría de ellas a través de una prospección superficial.

A fin de facilitar el manejo del trabajo, hemos dividido esta investigación en varios artículos que serán publicados periódicamente, con los diferentes contenidos: este primero contempla las características físicas del marco espacial, así como la evolución político-administrativa del mismo a lo largo del tiempo; el segundo versara sobre el análisis de las fuentes utilizadas; el tercero incluirá una hipotética reconstrucción de una villa romana siguiendo los textos de los Agrónomos latinos, la síntesis de los diferentes tipos de *villae* a nivel general en la Península Ibérica, así como su evolución. En el cuarto seleccionaremos algunas *villae* de nuestra zona de estudio para finalizar con las conclusiones generales de todo este desarrollo.

## 2. MARCO ESPACIO-TEMPORAL.

### 2.1. Marco Espacial.

El marco espacial objeto de estudio está compuesto por los territorios que actualmente conforman la provincia de Jaén. Sin embargo, hemos de señalar que en la Antigüedad, dichos territorios no existían como tal, siendo producto de una organización administrativa mucho más reciente. De ahí, la aplicación del término geográfico “Alto Guadalquivir” para designar a las tierras jiennenses durante la época del dominio romano. La provincia se ubica entre Sierra Morena y el frente de las Cordilleras Béticas, abarcando una superficie de 13.496,09 Km<sup>2</sup>; siendo sus límites los siguientes: al Norte la provincia de Ciudad Real, al oeste la provincia de Córdoba, al Sur la provincia de Granada y al Este la provincia de Albacete.

La denominación de Alto Guadalquivir estriba en que el Guadalquivir en su curso superior, es, con mucho, el principal accidente geográfico de las tierras que atraviesa, desde su nacimiento en la Sierra de Cazorla hasta la llegada a las campiñas cordobesas, lugar donde aparece el Guadalquivir Medio. En la Antigüedad el río *Betis*, como le llamaban los romanos, dio nombre a la *Baetica*, siendo más tarde el *Guad-El-Kebir* ó “río grande” de los árabes.

El “*Alto Guadalquivir*” disfruta de una posición intermedia entre la alta y la baja Andalucía. Por una parte, sus campiñas no son más que la prolongación de las campiñas cordobesas, con algunas diferencias de matiz pero semejantes a éstas en lo fundamental. Por otro lado, su acentuado relieve lo acerca ya a la Andalucía de las serranías, pero sin identificarse con ellas.

Esta posición intermedia es la que explica el papel de nexo o enlace que corresponde al “Alto Guadalquivir” dentro del conjunto regional andaluz. Enlace que se materializa en dos direcciones principales: una hacia el sur, para alcanzar las altiplanicies de Guadix y Baza y otra en dirección Norte, hacia Sierra Morena, y la Meseta. Todo esto sin contar con que es la vía de paso obligada para llegar desde la Baja Andalucía hasta las huertas de Murcia y Valencia. Con un criterio exclusivamente morfológico, el “Alto Guadalquivir”, no comprendería más que las tierras situadas a ambos lados del



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 FEBRERO DE 2011

río, entre la falla de Sierra Morena, al norte, y las serranías Subbéticas, al sur. Pero una región geográfica no está constituida solamente por los accidentes físicos que la conforman, influyendo también en su delimitación la vida de los hombres que la pueblan, sus costumbres, su historia, su pensamiento. Así junto a un “Alto Guadalquivir” propiamente dicho, aparecen regiones marginales, como son las zonas montañosas que lo rodean, que dependen en gran medida del valle.

Esta dependencia es particularmente notoria en Sierra Morena. La sierra, más que región geográfica, es una frontera que separa dos mundos distintos de los que toma algunos de sus rasgos. Por su posición intermedia entre la Meseta y el valle del Guadalquivir, en unas partes siente la vocación de aquella, y, en otras, se inclina decididamente por éste. Pero en cualquier caso no se comprende el valle sin la sierra y viceversa.

Otro tanto sucede en el Sur y en el Este. Entre el Valle del Guadalquivir y las vegas murcianas, por un lado, y la Vega de Granada por otro, se levanta la Cordillera Subbética, alineación montañosa discontinua, formada por grandes bloques: Jabalruz, Mágina, Cazorla, etc..., que se alzan sobre el Guadalquivir hasta más de 2000 metros de altitud.

En las direcciones Norte, Sur y Este, los límites del Alto Guadalquivir vienen dados por accidentes morfológicos y tectónicos importantes. Pero resulta difícil marcar los límites occidentales de la región.

Las campiñas de Jaén, aguas debajo de Andújar, anuncian la aparición del Guadalquivir Medio, donde se asientan las campiñas cordobesas, siendo el paso de una región a otra gradual. A medida que se desciende por el valle y el “Alto Guadalquivir” va quedando atrás, el relieve se va suavizando cada vez más, los horizontes se van ampliando, los pueblos y los cortijos van cambiando su estructura, el paisaje, en definitiva, va cambiando de aspecto conforme nos adentramos en la provincia de Córdoba, que constituirá el límite de nuestra área en dirección oeste.

Las montañas y los valles de la provincia de Jaén están constituidas por rocas de diversa composición y edad geológica, diferenciando distintos conjuntos que afloran de Norte a Sur:

- El borde Meridional del Macizo Hespérico o Ibérico.
- La depresión del Guadalquivir.
- La parte Septentrional de las zonas Externas de las Cordilleras Béticas.
- La depresión del Guadiana Menor.

#### 2.1-1. El Borde Meridional del Macizo Hespérico.

El Macizo Hespérico o Ibérico ocupa la mitad occidental de la Península Ibérica. Está constituido por rocas del Precámbrico y del Paleozoico que se deformaron, plegaron y fracturaron en distintas fases a lo largo del Paleozoico, la última de las cuales, de cierta relevancia, se dio hacia el Carbonífero Medio (hace 310 millones de años). De las cinco zonas que se diferencian en el macizo Hespérico, dos de ellas están representadas en el Norte de la provincia de Jaén, en Sierra Morena, la zona centroibérica y la zona Ossa-Morena. Las zonas plutónicas, fundamentalmente de granito, que afloran en el sector noroccidental de la provincia, visibles en las inmediaciones del santuario de la Virgen de la Cabeza en Andújar, sirven de separación entre ambas zonas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 FEBRERO DE 2011

El resto de materiales que constituyen los afloramientos del Macizo Hespérico en la provincia de Jaén están constituidos por pizarras, areniscas y cuarcitas fundamentalmente, con algunas intercalaciones de calizas y de rocas volcánicas.

Sierra Morena está formada por las Sierras de Andújar, Baños de la Encina, La Carolina, Vilches, Aldequemada y la zona de las minas de Linares, siendo en esta zona el silíceo el sustrato dominante. En el relieve prevalecen los cerros con suaves pendientes. La altura máxima se encuentra en Sierra Quintana (1290 metros) y la mínima en el Valle del Jándula (400 metros). Predominan las fincas adehesadas o con matorral, idóneas para la caza mayor, ganadería vacuna o asentadero de ovejas en invierno. Las escasas zonas cultivadas están dominadas por los olivares.

### 2.1-2. La Depresión del Guadalquivir.

Ocupa la parte central de la provincia, circulando y acudiendo a ella las principales arterias que drenan la provincia de Jaén. El Guadalquivir la recorre de Este a Oeste, pegado a su borde septentrional, excepto cuando rodea la Loma de Úbeda. Desde el punto de vista geológico, se diferencian dos zonas, la meridional, donde los materiales están deformados y se adscriben de hecho a las Zonas Externas de las Cordilleras Béticas, y la septentrional, de relieve más suave y donde los estratos aparecen horizontales o con un ligero basculamiento tectónico. Se trata de una cuenca sedimentaria que se ha rellenado a lo largo del Cenozoico, y que se constituye como un brazo de mar. En la provincia de Jaén, su relleno culmina en el Tortoniense. Los depósitos de las terrazas de los ríos que la recorren, como, por ejemplo, las que ampliamente se desarrollan en el trazado meandriforme del río Guadalquivir, entre Los Villares y Andújar, constituyen depósitos Cuaternarios.

Los materiales constituyentes son terrígenos fundamentalmente, de distintos tamaños de grano (arcillas, limos, arenas, y localmente, conglomerados). Esto explica que esta zona presente, por su composición, los suelos más aptos para el cultivo. Si a ello unimos cauces de agua importantes que los recorren, el resultado es la consecución de tierras fértiles.

El Valle del Guadalquivir comprende los territorios de la Campiña, La Loma y El Condado que constituyen las zonas basales de las sierras. El sustrato fundamental son las margas calizas, que forman parte de un relieve alomado. Esta zona está ocupada mayoritariamente por el olivar, aunque son frecuentes los lugares con intercalaciones de calizas o de yesos que muchas veces no se pueden cultivar. Constituyen una zona de fuerte influencia humana.

### 2.1-3. Las Zonas Externas de las Cordilleras Béticas.

Constituyen la parte meridional y oriental de la provincia, es decir, las sierras del sur de Jaén, y las sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, en la parte oriental. Básicamente están constituidas por rocas de naturaleza calcárea (calizas, dolomías, margas...) de edad Mesozoica, que se depositaron en un medio marino, precursor del actual mediterráneo, y se plegaron durante el Cenozoico, culminando este proceso en el Mioceno inferior-medio. Junto a estos depósitos existen afloramientos donde se reconocen antiguas grietas de desecación de los sedimentos o paleosuelos, característicos de medios litorales que en determinadas épocas quedaban emergidos. Estos depósitos constituyen el denominado Prebético o Zona Prebética ampliamente representada en las sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, así como en algunos afloramientos entre la Serrezuela de Bedmar y el Castillo y La Peña de Jaén.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 39 FEBRERO DE 2011

Más al sur, se depositaron los sedimentos que hoy constituyen el Dominio Intermedio y la Zona Subbética. El dominio Intermedio encuentra en la provincia de Jaén su mejor representación dentro de todo el ámbito de las Zonas Externas de las Cordilleras Béticas.

Las rocas de la Zona Subbética son en su mayoría de naturaleza calcárea. Su distinta resistencia a la erosión, determinan que, tanto en el dominio intermedio como en toda la zona Subbética, las montañas sean generalmente afloramientos de rocas del Jurásico y los Valles de rocas del Cretácico, ó, más localmente, del Triásico.

En Jaén destacan las calizas nodulosas rojas con abundantes ammonites del Jurásico medio y superior, como los afloramientos del Castillo de Otiñar y del cortijo Casablanca en Campillo de Arenas.

Por último encontramos las cuencas sedimentarias dentro del ámbito de las Zonas Externas, que perduraron como áreas marinas hasta épocas más recientes, rellenándose con materiales del Cenozoico (Neógeno y Cuaternario). Se denominan estas áreas cuencas intramontañosas, destacan las de Alcalá la Real, junto a otros afloramientos que aparecen dispersos en distintos puntos de las Zonas Externas, como en las proximidades de Santiago de la Espada, en el Prebético, como en las proximidades de Carchelejo, en el Subbético.

Las Sierras Béticas están compuestas por los macizos de Segura, Cazorla y Las Villas de un lado y Mágina y montañas del Suroeste por otro (La Pandera, Jabalcuz, Sierra del Ahillo, Sierra del Trigo). El sustrato son calizas y dolomías. El relieve es abrupto, alternando crestas de calizas y dolomías con valles que permiten el cultivo. En estas sierras se encuentran los picos de mayor altitud de la provincia: Mágina (2.167 metros), Empanados ( 2.107 metros), Alto de la Cabrilla ( 2.032 metros) y Cabañas (2.028 metros). Son más ricos en especie vegetal que Sierra Morena; abundan los matorrales espinosos y los pastizales permanentes. Gran parte de estas sierras han sido dedicadas a la repoblación forestal, a la caza menor y al pastoreo de ovejas y cabras.

#### 2.1-4. El Valle del Guadiana Menor.

Abarca zonas pertenecientes a los términos de Úbeda, Quesada, Peal de Becerro, Cabra de Santo Cristo, Huesa, Hinojares y Pozo Alcón. Presenta diversidad de sustratos, entre los que predominan las margas con yeso, las areniscas y las intercalaciones de calizas. Su orografía es complicada debido a los espectaculares fenómenos erosivos.

En cuanto a las características climáticas en nuestro marco geográfico, podemos decir que la totalidad de la provincia se caracteriza por la extrema escasez de lluvias en los meses de verano, principalmente Julio y Agosto, lo que unido a las altas temperaturas da un periodo de sequía estival. También es importante señalar que las precipitaciones tienden a concentrarse en los meses invernales, por lo que tales características hacen que esta zona se enmarque dentro del ámbito de clima mediterráneo, presentando, por tanto, dos estaciones: una húmeda y templada en invierno y otra cálida y seca en el verano, aunque bien es cierto que su agreste orografía permite establecer diferencias locales tanto en la duración del periodo de sequía estival como en la intensidad de las precipitaciones anuales, en el tipo de precipitaciones, en el régimen anual de temperatura y en el rango diario de variación de las mismas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 FEBRERO DE 2011

Encontramos un intervalo de precipitaciones medias anuales comprendido entre 300-500 mm. en la Campiña y el Valle del Guadiana Menor, y los 1000-1500 mm. en las Sierras de Cazorla y Segura.

En cuanto a las temperaturas medias anuales, oscilan entre algo más de 18°C en las zonas bajas del Valle del Guadalquivir y entre 10-12°C en zonas de la Sierra de Cazorla, Segura y Mágina.

De todo lo expuesto anteriormente, distinguimos en nuestra zona de estudio dos áreas claramente diferenciadas: las zonas montañosas y las de campiña, zona que además, suele estar relacionada también con el grado de alteración antrópica del medio. Las zonas de montería por su propia naturaleza suelen constituir territorios menos aptos para el uso agrícola e incluso ganadero, por lo que resulta más hostil a los asentamientos humanos, pues sus actividades se limitan a explotaciones forestales y cinegéticas. Estas zonas representan una superficie de 6816 Km<sup>2</sup>, el equivalente al 50% de la superficie provincial, y se debe a la presencia de las tres grandes unidades ya citadas: Sierra Morena en el Norte de la provincia, Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, que recorren la provincia de Norte a Sur en su lado oriental, y las Sierras Subbéticas al sur de la provincia, con Sierra Mágina a la cabeza.

Las zonas de campiña, constituidas principalmente por el valle del Guadalquivir y la Depresión del Guadiana Menor, vinculadas tradicionalmente al uso agrícola, presentan variedad de paisajes, según sean zonas con gran extensión de un monocultivo o zonas con pluralidad de cultivos y desmontes, así como la presencia de cursos fluviales, embalses y lagunas naturales.

Todo esto hace que la provincia de Jaén represente un mosaico de ambientes con una gran diversidad animal y vegetal que a veces facilitan el asentamiento humano.

## **2.2. Marco Temporal.**

El marco temporal que nos ocupa es el periodo de dominación romana, aunque para una mejor comprensión de la realidad a la que se enfrentaron los conquistadores itálicos es preciso tener en cuenta la situación de la zona antes de la llegada de éstos.

Para tal fin, haremos un resumen que abarque desde las primeras huellas humanas en el Valle del Guadalquivir hasta la llegada de los romanos y sus posteriores consecuencias.

Son las terrazas del río Guadalimar, afluente del Guadalquivir, las que ofrecen los primeros indicios de la existencia de útiles de piedra realizados sobre cantos rodados realizados por Preneandertales y Neandertales.

Hasta el momento, las primeras fechas absolutas obtenidas sobre la ocupación humana corresponden ya al Homo Sapiens y se ha obtenido en la cueva Nacimiento de Fuente Segura (Pontones), donde con una cronología del 9250 a.C., existió una pequeña comunidad que vivía de la caza. Se trataba de un hábitat en cueva que no se limitó con toda seguridad sólo al caso de la Sierra de Segura, ya que vuelve a aparecer en Valdecuevas, en la Sierra del Pozo.

Para la etapa Neolítica se conocen ya casos en otras áreas del valle del "Alto Guadalquivir", como la Cueva del Plato (Castillo de Locubín), la de Guadalijar (Huelma) o la del Canjorro (en la sierra próxima a Jaén). Se trata de grupos que tienden a hacer tradicional el sistema de vida pastoril-cazador, sólo roto por la incorporación de un mínimo de actividad agrícola.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 39 FEBRERO DE 2011

En paralelo a esta estrategia económica, más pastoril que agrícola, otros grupos neolíticos iniciarán, en la segunda mitad del IV Milenio a.C., la ocupación de las vegas y campiñas del Alto Guadalquivir, como demuestran los yacimientos de Sevilleja (Espeluy), Puente Tablas (Jaén), Los Pozos (Arjona) y el Polideportivo de Martos. Se trata de pequeñas aldeas compuestas por cabañas de planta circular hechas de barro y excavadas en el suelo. Con una producción de base hortícola y cerealista, estos grupos neolíticos conocían la técnica del barbecho, el abonado de suelos..., realizarán un control de aguas y crearán depósitos de almacenaje (silos o cerámicas).

El hecho es que hacia la mitad del III Milenio a.C., la población del valle del "Alto Guadalquivir" había alcanzado la plena sedentarización mediante la creación de una sociedad más compleja, sobre la base del desarrollo de la agricultura del cereal. Uno de los casos mejor conocidos, datado en el primer cuarto del II Milenio a.C., ya al final de la Edad del Cobre, será el de Marroquíes Bajos (Jaén), con la aparición de grandes centros de población. En una escala menor, el asentamiento del cerro de la Coronilla de Cazalilla correspondería también a una de estas unidades base.

Todo ello incide en la complejidad que alcanzó la ordenación del territorio en ese momento. En el Piedemonte y en la Loma se configuraron otros grupos culturales, con distintas alternativas en sus modelos sociales. Se reconocen en La Yuca (Jaén), en el Cerro de la Magdalena (Quesada), en Iznatoraf y sobre todo en Peñalosa (Baños de la Encina). Incluidos tradicionalmente dentro de la Cultura del Argar, estos grupos del Bronce Pleno, que se desarrollan durante el II Milenio a. C., impusieron la casa cuadrada, como se observa en Peñalosa, permitiendo una división interior más adecuada y una distribución de los asentamientos en terrazas. También situaron los enterramientos bajo sus casas, desarrollaron el armamento con la fabricación de la espada, produjeron una vajilla cerámica negra muy bruñida, destacando la copa, y desarrollando la cría de caballos. Esta concepción social que potenciaba la familia nuclear frente a formas de parentesco más amplias con el linaje y desarrollaba la "cultura del guerrero" sentó las bases de la sociedad aistocrática.

A finales del siglo IX a.C., tras una época que quebró el ritmo de los modelos políticos y sociales del Bronce Pleno, se asiste a una nueva concentración poblacional. Se trata de macro-aldeas que de nuevo utilizarán la cabaña, teniendo algunos de sus referentes en el Puente Tablas (Jaén), en Los Villares de Andujar o en Cerro Alcalá (Jimena). En otros casos no hubo tal discontinuidad, como en Porcuna que pervivió desde las fases anteriores. Tiempo después, seguramente en la primera mitad del siglo VII a.C., estos centros serán fortificados con murallas en talud, con torres cuadradas y lienzos revocados con yeso, mientras en el interior se recupera la casa cuadrada, naciendo así el *oppidum*, que llegaría hasta la época romana.

A finales del siglo VII a.C., podrían existir seguramente dos modelos diferentes de doblamiento, uno entre Porcuna y Andujar que potencio las granjas (como las Calañas de Marmolejo) junto a los poblados fortificados y otro al este de la línea, que, por el contrario, presionó sobre la población dispersa para integrarla en el seno de grandes asentamientos. Entre ambos territorios se llegó a construir una frontera con torres como la de Cazalilla, reflejando quizá la existencia de una frontera entre tartesios y mastienos. De todos modos, unos y otros en el siglo V a.C. acabaron integrando toda la población dispersa en el interior de los *oppida*.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 FEBRERO DE 2011

Las fuentes históricas escritas dejadas por los griegos y romanos, citan fundamentalmente a los oretanos, bastetanos y turdetanos entre los pueblos relacionados con el “Alto Guadalquivir”.

Resulta difícil establecer la diferenciación de los pueblos prerromanos y la localización de sus dominios históricos debido a la naturaleza de las fuentes escritas que nos informan, muy confusas. Pese a ello, podemos describir, con mayor o menos aproximación, el lugar donde se asentaban los distintos pueblos que habitaban el territorio del “Alto Guadalquivir”.

Estrabón diferenciaba en la provincia de la *Baetica* a la *Turdetania*, de la *Oretania*, la *Bastetania* y la *Baeturia*, habitada por célticos. Considerando un mismo pueblo a *Turduli* y *Turdetanoi*, señalan que habitaban *Turdetania*. Ésta limitaba al oeste por el *Anas* (Guadiana) y *Las Columnas* (Estrecho de Gibraltar), a oriente con los *carpetanoi* y algunos *oretanoi* y al sur por los bastetanoi, *identificados con los bastuli*, que habitaban la franja costera que va de Kalpe (Peñón de Gibraltar) a *Gadeira* (Cádiz). Entre las ciudades más importantes de la Turdetania señala *Oboulkon* (Porcuna) y *Toukkis* (Martos).

Plinio cita como poblaciones de la Turdetania a *Vrgao* (Arjona), *Sucaelo* (Alcalá la Real) y *Tucci* (Martos), *Ossigi* (Cerro Alcalá, Mancha Real), *Iliturgi* (Maquiz, Mengíbar), *Isturgi* (Andujar) y *Vcia* (Marmolejo).

Otro grupo étnico son los *oretanoi*, mencionado como pueblo al Este de los turdetanos y vecino de los carpentanos, y considera a *Kastoulon* (Cazlona, Linares) como una de las ciudades más importantes. Estrabón coincide con Plinio en ubicar a los oretanos en la zona de Cástulo, pero no sucede igual respecto a los bastetanos, que hace depender de la Turdetania, aunque también los sitúa en la zona de *Kalpe a Gadeira*.

Aunque en el siglo II d.C., Claudio Ptolomeo, engloba a las ciudades de la *Baetica* en una serie de grupos atendiendo al ámbito territorial de estos pueblos indígenas, que, en su división, eran los turdetanos, túrdulos, bastulo-fenicios, oretanos y célticos béticos. Cita catorce ciudades oretanas, algunas de las cuales han sido identificadas y permiten establecer el límite de ocupación del pueblo al que pertenecían: *Salaria* (Úbeda la Vieja), *Kastulón* (Cazlona), *Biatia* (Baeza) y Tuia (Toya).

En la descripción que Plinio hace de los distintos pueblos del sur de la Península cita en primer lugar a los *bastuli* asentados en la costa, tras ellos, alejándose hacia el interior enumera a los *mentesani* y *oretani*. Esto ha hecho pensar a algunos la existencia de otro pueblo en el “Alto Guadalquivir”, los *mentesanos*, cuya localización se establece toponímicamente en *Mentesa Bastia* (La Guardia). Sin embargo, parece mas probable que se trate de un pequeño núcleo dominado por bastetanos, pueblo que la mayoría de la historiografía actual localiza en la actual provincia de Granada, con centro en *Basti* (Baza). Es posible que la vigencia de los mentesanos correspondiera a una fase anterior al dominio bastetano, en la que fueron pueblo independiente.

En base a los datos de los textos antiguos y a la comprobación arqueológica, podemos establecer que durante la época ibérica en el territorio del “Alto Guadalquivir” se distinguen tres áreas habitadas por diferentes pueblos: Oretanos, Turdetanos y Bastetanos.

Los oretanos ocupan las regiones mineras de Sierra Morena y la zona de contacto con los contestanos de la Meseta sur a través del curso alto del río, aparecen las gentes oretanas (*oretanoi*).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 FEBRERO DE 2011

Ocupan el área más extensa, el Norte y Este. La Oretania ocupaba casi toda la provincia de la actual Ciudad Real, pero también abarcaba amplias zonas del Noroeste de Jaén: desde un punto no muy lejano a Mengíbar, por todo el valle Norte del Guadalquivir, para, al llegar a Baeza, ocupar la zona Sur del río (bajando por el Torres, Bedmar, Jandulilla y Guadiana Menor), incluidas las Sierras de Segura y Cazorla. Impregnadas de la cultura tartésica y turdetana y de la de los colonos orientales, habían desarrollado una importante cultura protourbana, de la que derivarán, en los siglos V y IV a. C., una serie de centros urbanos, entre los que destacan *Obulco* (Porcuna), *Iliturgis* (Cerro Maquiz, Mengíbar) y *Cástulo* (en las cercanías de Linares) principal centro, así como *Mentesa* (La Guardia) y *Oría* (*Oretum*, Ciudad Real). En la Región también se incluyen a *Sisapo* (Almadén), con sus importantes minas de mercurio. En el momento de máximo florecimiento de la Oretania, entre los años 380-375 a. C., se observa una sociedad bien estructurada y jerarquizada, con la presencia de reyezuelos y notables locales, de los que hablan algunas de sus tumbas, las esculturas que las decoraban y los ricos ajuares de armas y cerámicas que éstas contenían. Uno de esos régulos fue Orisón, del que habla Diodoro, señalando que, en tiempos de Amílcar, gobernaba sobre una docena de ciudades. Del interés de los púnicos por esta región, da idea el matrimonio de Asdrúbal con la hija de uno de estos régulos oretanos y la explotación de sus minas, de las que los cartagineses, según Plinio, sacaron cantidades ingentes de metal, como señala en su *"Naturales Historia"* XXXIII, 97:

*"Es digno de admiración que los pozos (para la extracción de la plata) abiertos por Aníbal en Hispania, estén todavía en explotación y que conserven los nombres de sus descubridores. Uno de ellos, llamado Baebelo en el día de hoy, daba para Aníbal diariamente 300 libras de plata. Ya excavados aparecen 1.500 pasos del monte."*

Los Turdetanos ocupaban la segunda gran área del territorio. La campiña y la vega de la zona más occidental fueron tradicionalmente una prolongación del Guadalquivir Bajo. La Turdetania se identifica claramente con la zona de la campiña, al oeste del Guadalbullón, pero debió extenderse con seguridad al otro lado del río, si bien no muy lejos de éste. El más importante asentamiento turdetano en nuestro territorio fue Obulco (Porcuna).

Los Bastetanos aparecen controlando las comunicaciones con los mastienos y contestanos de la región levantina. Su nombre deriva de una de sus principales ciudades *Basti* (Baza). Aunque la delimitación de la Bastetania no resulta demasiado exacta a tenor de las fuentes escritas, con la ayuda de la arqueología podemos establecer que ésta ocupó las zonas más meridionales del territorio, como los macizos Prebélicos y, quizás, en algunos momentos, la cuenca del Guadiana Menor, en la zona comprendida entre Pozo Alcón e Hinojares. Ofrecen una cultura de tipo ibérico bien personalizada, resultado de sus fuertes contactos con las poblaciones ibéricas del Sudeste. Desde mediados del siglo V a.C., ese territorio, por influjo de los intensos contactos comerciales con los iberos levantinos, se muestra bastante helenizado, como lo demuestran los vasos griegos utilizados por ellos o en las imitaciones que en sus cerámicas, hacen muchas veces de formas griegas. Hacia el 350 a. C., el área bastetana comienza a perder fuerza en sus actividades comerciales, entrando en una fuerte crisis, motivada seguramente por el nuevo rumbo que la presencia púnica imprime a las actividades mercantiles. De su riqueza y fuerte jerarquización nos hablan sus necrópolis, donde se localizan las más suntuosas tumbas de toda la región, como la de Baza, con la famosa escultura de su dama



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 FEBRERO DE 2011

sedente, o los monumentales enterramientos de cámara bajo túmulo de Tugia (Peal de Becerro, Jaén) o Tútugi (Galera, Granada).

Éstos serán, en líneas generales, los pueblos indígenas con los que, entre los siglos VI al III a. C., se relacionarán los púnicos durante su etapa de dominio del Mediodía Peninsular. Incluso, algunos de ellos, no sólo entrarán en su amplia orbita comercial, sino que, también jugaran un destacado papel en el control territorial ejercido por los cartagineses, fundamentalmente durante el periodo de presencia de los Barca (237-206).

Éstos, en fin, serán, junto a las poblaciones de origen fenicio-púnico de la costa, los mismos pueblos indígenas que encontraron los romanos al llegar en los momentos finales del siglo III a. C. Todavía en los dos primeros siglos del Imperio era bien reconocible su entidad territorial.

A finales del siglo III a. C., cartagineses y romanos hicieron de estas tierras el escenario de sus enfrentamientos en la Segunda Guerra púnica. Los iberos no fueron ajenos a estos conflictos, siendo buena prueba de ello la participación que el *oppidum* de *Illiturgi*, cerca de Mengíbar, tuvo en la muerte del romano Cneo Scipión, que le costo después su destrucción.

También los romanos contaron con aliados como Colchas, un aristócrata que llegó a controlar hasta veintiocho *oppida* y que cada día parece más claro que vivió en el “Alto Guadalquivir”.

Una vez vencidos y expulsados los cartagineses de la Península Ibérica, los romanos no se retiraron sino que mantuvieron sus posiciones en los territorios ocupados iniciándose la conquista.

Los romanos respetaron el poder de los aristócratas, siempre que los *oppida* no cuestionaran su dependencia de Roma. Por ello, tras la conquista, la opción en el tratamiento de los *oppida* fue doble: bien se convirtieron en centros federados, caso de *Cástulo*, pudiendo conservar la propiedad de sus tierras, cobrar impuestos o tener sus propias leyes, o bien se convierten en estipendiarios, sometiéndose al pago de un tributo, como debió ocurrir con la mayoría de los *oppida*.

La presencia de Roma en la Península Ibérica con carácter permanente supuso la superposición de un elemento dominante sobre las estructuras políticas y socio-económicas de los indígenas, que tuvieron que adaptarse a ella de grado o por la fuerza. En consecuencia, estas estructuras sufrieron un proceso de transformación, evolucionando con características propias, paralelas a la propia evolución del Estado romano. Por tanto, de este modo hemos de diferenciar los distintos períodos a lo largo de los cuales se desarrolla la dominación.

- La República: Es en esta época cuando se inicia el proceso de romanización en la Península Ibérica. Destaca en este momento como hecho fundamental la implantación de la *civitas* en los territorios conquistados. A través de ella, Roma impondrá sus estructuras. Paralelamente se produce el desarrollo de la *villa*, sistema agrario típicamente romano, que se implanta en el territorio adscrito a la *civitas*, concretamente en el espacio denominado *ager*.

La administración romana, tras el dominio de los pueblos conquistados, se encontrará ante una serie de problemas cuya solución se enmarca en el contexto de la Roma republicana del siglo II a.C. Tras su victoria sobre Cartago, Roma se encuentra ante el problema de regular los nuevos territorios conquistados, carente de experiencia en la administración de territorios ultramarinos. La solución



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 39 FEBRERO DE 2011

práctica, fruto de improvisación, fue la ordenación provincial. La *Provincia* designará un espacio limitado geográficamente en el que se reúnen una serie de comunidades sometidas a Roma, siendo administradas

Por un magistrado con poder militar, enviado desde la metrópolis, y obligadas al pago regular de un tributo impuesto por el gobierno romano. La eliminación de la presencia cartaginesa tras la victoria de la segunda Guerra Púnica, supondrá el punto de partida de la inclusión de *Hispania* en el sistema provincial romano.

Desde el año 206 a.C., el territorio Hispano controlado por las armas romanas, comprendía ya dos zonas extensas, claramente diferenciadas: los pueblos de la costa entre los Pirineos y el Ebro, y el Valle del Guadalquivir. Esta clara disposición bipartita condujo a una división en dos ámbitos de acción.

Así, a principios del s. II a.C., se dividía el territorio conquistado en dos provincias: *Provincia Hispania Citerior*, al noroeste, con capital en *Tarraco*, y la Provincia Hispania Ulterior, *al suroeste*, con capital en *Corduba*. Al frente de cada una de ellas había un pretor, con multitud de funcionarios auxiliados por el ejército.

La *Hispania Citerior* estaba situada al norte de una línea entre el río Almanzora (al sur de *Carthago Nova* y al norte de *Baria*) y la parte oriental de Sierra Morena, con líneas imprecisas, que fuerón concretándose a medida que se ampliaba el territorio conquistado. Al sur de esta línea estaba la provincia *Hispania Ulterior*, comprendiendo toda Andalucía con capital en Córdoba, y donde se incluye la zona objeto de este estudio.

Artemidoro sitúa en la *Citerior*, *Cartago Nova* y los cursos del Guadaén y Guadalimar, pero no el *Saltus Tugiensis* (Sierra de Cazorla). Otro punto de referencia es el pasaje de Cesar en "*Bellum Civiles, 1,38*" donde alude al *Saltus Castulonensis* como límite entre las dos. Siguiendo a Albertini y Thouvenot, la frontera entre las dos circunscripciones se fijaría en torno a los siguientes límites: discurriría por una línea que partía del mar, al sur de Cartagena, siguiendo el curso del Mazarrón o del Nogalte. Continuaba por entre los cursos del Segura y del Guadalquivir, atravesando la Orospeña. Desde el *Saltus Castulonensis* hacia el norte, no existían líneas de demarcación hacia el interior. Este límite surgió conforme el dominio romano se fue extendiendo y serían fijados posteriormente.

La *civitas* define el componente socio-jurídico, al que se vincula tanto el espacio urbano (*Urbs*) como el territorio que se le adscribe (*Ager*).

- El Imperio: La primitiva división provincial republicana de *Hispania*, será reestructurada por

Augusto, tanto en el aspecto administrativo como social y económico. El aumento de los territorios conquistados, hará que a finales de la República esta división sea artificial e inadecuada.

La auténtica división de la *Ulterior* en dos sectores, que elevó a tres el total de provincias, tuvo lugar algo más tarde. Tradicionalmente, siguiendo a Dion Casio, se fechó en el mismo 27 a.C., pero actualmente existen varias posturas. Para algunos, debe establecerse entre el 27 y el 15 a.C., (posición lógica si se tienen en cuenta los movimientos de tropas, fundación de *Emerita Augusta* y la estancia de Augusto en *Hispania*); otros consideran que la remodelación definitiva se producirá entre el 8 y el 7 a.C. Pero dejando a un lado el problema de las fechas, lo que si hay que señalar es que la división se hizo



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 39 FEBRERO DE 2011

teniendo muy en cuenta la fijación de los límites, y que salvo alguna variación, los límites provinciales permanecerán fijos durante los dos primeros siglos del Imperio.

Augusto dividió la provincia *Hispania Ulterior* en dos provincias distintas: *Lusitania* y *Baetica*, siguiendo la provincia *Hispania Citerior* como estaba, pero recibiendo ahora el nombre de *Tarraconense*.

El límite entre *Lusitania* y *Baetica* parece constituirlo el río Guadiana. La *Baetica* (con capital en *Corduba*) al sur del río, fue adscrita al Senado, como provincia pacificada; al norte la *Lusitania* (con capital en *Emerita*) administrada por el emperador, junto con la ahora denominada *Tarraconense*, ambas militarizadas. Una vez fijada la primera frontera, se producirán cambios en los sectores norte y este de la *Baetica*. Según esta nueva delimitación, el límite norte desciende al perder *Mirobriga* y *Sisapo*, que pasan a la *Tarraconense*, así como una importante franja del límite Este formada por la región minera del *Saltus Castulonensis* y las llanuras del curso del río.

Si bien el límite entre *Baetica* y *Lusitania* aparece claramente marcado en los textos antiguos por el río *Anas*, el límite entre *Baetica* y *Tarraconense* no es muy seguro, al no existir un accidente único con suficiente entidad como para fijar las lindes respecto a él. Plinio nos dice que el río *Baetis*, tras pasar por la *Ossigitania* (región posiblemente al Este de Mancha Real, ya que *Ossigi Latonium* se identifica con Cerro Alcalá) entra en la *Baetica*.

En otro párrafo Plinio afirma que, tras la *Baetica*, desde el mojón murgitano comienza la *Tarraconense*, que se separa de esta provincia por el *Mons Solorius* (Sierra Nevada) y las cordilleras oretanas. En la costa sitúa a *Murgi* (Roquetas de Mar, Almería) en la *Baetica* y en el interior, la línea fronteriza se marca en las proximidades de *Castulo*, coincidiendo en esto último con Estrabón, para quien el límite oriental pasa por las cercanías de *Kastoulón*.

Con estos datos y siguiendo las interpretaciones de los autores modernos, podemos seguir como frontera una línea que, de Norte a Sur, se sitúa entre *Murgi-urci* (proximidades de Almería); *Acci* (*Guadix*) *Iliberri* (*Granada*); *Mentesa* (La Guardia) *Aurgi* (Jaén); a continuación el límite lo constituiría el Guadalbullón y parte del Guadalquivir, por el *Saltus Castulonensis* con Cástulo en *Tarraconense*; a partir de *Baecula* (Bailén) *Isturgi* (Los Villares de Andújar), la frontera seguiría el curso del Jándula o el Rumblar y el Zújar, quedando *Sisapo* (Almadén) en la *Tarraconense*.

La repercusión de todas estas medidas en el "Alto Guadalquivir" será la fragmentación administrativa en dos provincias: el sector oriental en la *Tarraconense* y, de nuestro territorio, la occidental, en la *Baetica*.

Debido a la deficiencia de las fuentes escritas no es posible precisar con exactitud el límite fronterizo y el territorio del "Alto Guadalquivir" adscrito a cada una de estas provincias, pero podemos forjarnos una idea aproximada basándonos en los testimonios viarios (itinerarios y miliarios), así, como en los accidentes naturales y la proximidad entre ciudades cuando una de ellas está claramente adscrita a una provincia. Así, la línea fronteriza de nuestro territorio transcurriría, tras cruzar Sierra Arana por el Sur, por el curso del Guadalbullón, confluencia del Guadalimar y Guadiel, para continuar en dirección Norte entre el Rumblar y el Jándula, siguiendo más bien el curso del primero. De este modo, las ciudades pertenecientes a la *Baetica* serían *Isturgi* (Los Villares, Andújar), *Urgauo* (Arjona), *Obulco* (Porcuna), *Ilturgi* (Cerro Maquí, Mengíbar), *Tucci* (Martos), *Sucaelo Cantigi* (Espeluy), *Ucia Sosontigi* (Alcaudete) y *Aurgi*. En la *Tarraconense* quedarían: *Castulo* (Linares), *Salara* (*Úbeda la Vieja*), *Mentesa* (La



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 FEBRERO DE 2011

*Guardia*), *Ossigi*, *Vivatia* (Baeza), *Virgilia* (Cambil), *Tugia* (Toya, Peal de Becerro), *Ilugo* (Santiesteban del Puerto) y *Baecula* (Bailén).

Sea como fuere, los motivos que generalmente se desprenden de estos cambios realizados por Augusto, obedecen a intereses militares (interés por concentrar bajo el mando de un solo gobernador las regiones susceptibles de intervención militar) y sobre todo económicos, ya que todos los territorios incorporados a la *Tarraconense*, eran gobernados directamente por el Emperador, eran importantes distritos mineros.

En la etapa imperial y con motivo de la excesiva extensión de las circunscripciones territoriales, se creó una nueva unidad administrativa intermedia entre la provincia y la ciudad para una administración más eficaz: *el conventus iuridicus*. Según Plinio, la *Tarraconense* se dividía en siete conventos que tomaban su nombre de la capital correspondiente: *Tarraco*, *Carthago Nova*, *Caesaragusta*, *Clunia*, *Asturica*, *Bracara* y *Lucus*. La *Baetica* se dividía en cuatro, cuyos centros eran: *Hispalis* (Sevilla), *Astigi* (Écija), *Corduba* y *Gades* (Cádiz). Las tierras del Alto Guadalquivir se repartían en tres conventos de las dos provincias en las que ya estaba dividida: el *Carthaginensis*, de la *Tarraconenses*, y el *Cordubensis* y *Astigitanus*, de la *Baetica*.

- La Antigüedad Tardía: Será durante el reinado de Diocleciano (284-305) cuando la Península se vea afectada por una nueva reestructuración administrativa, quedando todas las provincias hispanas integradas en la *Diocesis Hispanorum*: la *Tarraconense* fue dividida en tres provincias: *Tarraconensis*, *Carthaginensis* y *Gallaecia*, continuando como hasta entonces *Baetica* y *Lusitania*. A su vez, la *Diocesis hispanorum*, junto a la *Britannia* y la *Gallia*, constituían la *Praefectura Galliarum*. Con esta última reforma administrativa, el territorio del Alto Guadalquivir quedaba repartido entre la *Baetica* y la *Carthaginensis*, sin que se alterara territorialmente la frontera.

Al siglo IV, época relativamente calma y próspera, le sigue una centuria llena de convulsiones. En el año 406 se rompe el *limes* occidental del Imperio, esparciéndose por las Galias diversos pueblos, de entre los cuales atraviesan los Pirineos los vándalos (asdingos y silingos), los suevos y los alanos, quienes se instalan en la Península, en el año 409. Tras dos años de saqueos, se reparten las provincias Hispanas, correspondiendo a los vándalos silingos la *Baetica*, y con ella parte del territorio del Alto Guadalquivir, mientras que la *Lusitania* y la parte más occidental de la *Cartaginense* correspondió a los alanos, quedando bajo su dominio la parte oriental de nuestra zona de estudio.

Los acontecimientos que se desarrollan durante todo el siglo V, son producto de la relación entre tres poderes distintos: el poder imperial romano, cada vez menor; el de los invasores germanos, de los que saldrán triunfantes los visigodos; y el poder de la aristocracia fundiaria de origen romano, cuyo dominio se concentra principalmente en el mediodía peninsular.

Los primeros años de la presencia germana se caracterizarán por las luchas, saqueos y destrucciones. Los visigodos, tras irrumpir en el 415 en la Península la cruzan con la intención de atravesar el Estrecho y llegar a África, pero su inexperiencia marinera le harán desistir de dicha empresa. Será en ese momento cuando realicen un pacto con los romanos para combatir a vándalos y alanos, a quienes consiguen derrotar, firmando un *foedus* con el emperador en el año 418, asentándose en Aquitania y estableciendo el reino visigodo de Tolosa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 39 FEBRERO DE 2011

En el 429, los vándalos y alanos pasan a África, a través del Estrecho de Gibraltar, tras haber continuado con los saqueos, especialmente en las zonas meridionales, las más romanizadas de la Península. Desde ese momento, hasta la invasión sueva, esta zona de la Península permanecerá en calma, lo cual muestra que no constituye la meta de asentamiento de estos pueblos, sino una tierra de paso obligado hacia el continente africano.

Con la ocupación de los suevos en las ciudades de la Baetica y la Cartaginense, se inicia otra etapa de convulsión, que no será frenada hasta la llegada de una expedición visigoda enviada por Teodorico II, de acuerdo con el Emperador. Desde las Galias, el reino visigodo de Tolosa realizará una lenta y progresiva penetración en la Península, ocupando la *Tarraconense* y la Meseta Norte.

La Derrota y muerte de Alarico II en Vovillé en el año 507 ante los francos, significará el final del reino visigodo de Tolosa, así como su establecimiento definitivo en la Península Ibérica. Durante gran parte del siglo VI el poder visigodo será débil en la zona meridional, siendo frecuentes las rebeliones de la aristocracia hispano-romana. Pero la llegada al poder de Leovigildo (571-586), supuso la conquista de zonas aún sin someter, debido a sus aspiraciones de unificación territorial, étnica y religiosa. Tal ocurre con el territorio de la Orospeña, parte oriental de Sierra Morena y la Sierra de Cazorla, que había permanecido prácticamente independiente y se había sublevado al rey. Tras este episodio se puede dar por concluido el proceso de adhesión del territorio del "Alto Guadalquivir" al reino visigodo de Toledo.

## **CONCLUSIONES**

A través de este estudio detallado hemos tratado de señalar las características físicas del marco espacial, atendiendo a aquellas características que pueden facilitar u obstaculizar el asentamiento de la población, tales como: abundancia o escasez de recursos naturales, la mayor o menor proximidad a una fuente de aprovisionamiento de agua, proximidad o lejanía a una vía fluvial o terrestre, a una ciudad, etc...

También hemos señalado la evolución político-administrativa, de nuestro marco espacial objeto de estudio, a lo largo del tiempo, comenzando con la realidad previa al dominio romano, para, posteriormente centrarnos en ella y ver su evolución.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ABAD CASAL, L., *"El Guadalquivir, vía fluvial romana"*. Diputación Provincial, Sevilla, 1975.
- BLAZQUEZ, J. M<sup>a</sup>., *"Estructura económica y social de Hispania, durante la anarquía militar y el Bajo Imperio"*. Madrid, 1964.
- HIGUERAS ARNAL, A., *"El Alto Guadalquivir, estudio geográfico"*. Instituto de Estudios Giennenses y C.S.I.C, Zaragoza, 1961.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 39 FEBRERO DE 2011  
- JIMENEZ COBO, M., “*Jaén romano*”. CajaSur, Córdoba, 2000.

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: FRANCISCO JAVIER BURGOS LUENGO.
- Centro, localidad, provincia: JAÉN.
- E-mail: [javierburgos@hotmail.es](mailto:javierburgos@hotmail.es)